ANEXO "B"
ADENDA N° 02 DEL CONTRATO N° 67/2012
PRESTACION DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL AD REFERENDUM – PLURIANUAL
ID 248.205

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, la señora **IDA ELIZABETH CHAVES ODDONE** con Cédula de Identidad Nº 629.329 en representación de la firma **MEDIPLAN S.A.** con **RUC Nº 80025664-6**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Cerro Corá N° 1309 esq. Curupayty, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente Adenda N° 02 del Contrato para la **PRESTACION DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID 248.205**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de **guaraníes trescientos noventa y cinco millones quinientos sesenta mil (G. 395.560.000)**, equivalente al 8,33% (ocho coma treinta y tres por ciento) del monto total del contrato principal, conforme establece el Art. 55° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 82° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, siendo el objeto de Gasto afectado el 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.----------

CLAUSULA SEGUNDA:

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

				MEDIPLAN S.A.			
N°	Codigo	Descripcion	Cantidad de Funcionarios	Precio Unitario	Precio Mensual	Cantidad de Meses	Total Ampliado
1	84131602-001	Prestación de Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios del Servicio Nacional de Promoción Profesional -SNPP	550	359.600	197.780.000	2	395.560.000
Total							395.560.000

El monto total asciende a guaraníes trescientos noventa y cinco millones quinientos sesenta mil (G. 395.560.000).----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

CLAUSULA TERCERA:

Los demás términos del Contrato N° 67/12 y la Adenda N° 01 para la "Prestación de Seguro Médico y Sanatorial Integral – Ad Referendum – Plurianual – ID 248.205", suscripto en fecha 28 de diciembre de 2012, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días del mes de febrero de 2015.----------

IDA ELIZABETH CHAVES ODDONE
Cédula de Identidad Nº 629.329
MEDIPLAN S.A.
RUC Nº 80025664-6

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP